



### **Al Público en General:**

Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Poder Judicial de la referida entidad, comunica que la información de la fracción XIII del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información, consistente en *“Los informes presentados por los partidos políticos conforme al Código Estatal Electoral ante el Consejo Estatal Electoral quien deberá hacerlos públicos en los términos de este artículo tan pronto como sean recibidos”*, no se encuentra a disposición debido a que el Poder Judicial no genera información con el contenido de la fracción descrita.

**A t e n t a m e n t e**

**Unidad de Enlace de Acceso a la Información  
del Poder Judicial del Estado de Sonora**